

24. PREVENCIÓN DE PARTO PREMATURO

Los síntomas de parto de pretérmino o prematuro son el resultado de una serie de fenómenos fisiopatológicos que tienen como efecto final el desencadenamiento de contracciones uterinas de pretérmino y eventualmente el parto. Los fenómenos primarios, en gran parte de origen desconocido, pueden ser infecciosos, isquémicos, mecánicos, alérgicos o inmunológicos.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

I. Toda persona gestante con factores de riesgo o síntomas de parto prematuro hasta las 34 semanas y 6 días de gestación.

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

24. 1. Garantía de acceso:

Toda beneficiario:

- I. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- II. Con confirmación tendrá acceso a tratamiento y control posterior.

24. 2. Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

I. En personas gestantes con síntomas de parto prematuro la evaluación por médico se realizará dentro de 6 horas desde la derivación.

Tratamiento

- I. En personas gestantes con factores de riesgo de parto prematuro la consulta con médico especialista se realizará dentro de 14 días desde la derivación.
- II. El tratamiento se iniciará dentro de 2 horas desde la confirmación diagnóstica. Incluye corticoides en síntomas de parto prematuro hasta las 34 semanas y 6 días de gestación.

24. 3. Garantía de protección financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periocidad	Arancel	Copago %	Copago \$
24		Diagnóstico	Confirmación síntomas parto prematuro	Cada vez	79.960	20 %	15.990
	Prevención de parto prematuro	Tratamiento	Tratamiento síntomas parto prematuro	Cada vez	343.240	20 %	68.650
			Control de persona gestante con factores de riesgo y/o síntomas de parto prematuro	Cada vez	27.150	20 %	5.430

